



Chubb Seguros México, S.A.
Paseo de la Reforma 250, Torre Niza, Piso 7
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06600
www.chubb.com/mx

CARÁTULA

PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura los riesgos más adelante detallados a favor del grupo indicado en esta Carátula, de acuerdo a las condiciones generales y particulares de esta Póliza durante la vigencia establecida.

Póliza	Vigencia: Del	12:00 horas al	12:00 horas
Endoso:	Tipo endoso:	Contratante:	Operación: Vida

Datos del Contratante

Contratante:

Domicilio:

C.P.:

R.F.C.:

Datos Generales de la Póliza

Póliza anterior:

Moneda:

Forma de pago:

Fecha de emisión:

Renovación:

Sistema de administración:

No. de Pool:

Participación de utilidades/dividendos:

Clave interna del agente:

Seguro Contratado:

Características del Riesgo

Colectividad asegurable:

Categoría:

Total de Asegurados:

Edad mínima de aceptación:

Edad máxima de aceptación:

Edad máxima de renovación:

Edad máxima de cancelación:

Desglose de Coberturas

Cobertura básica	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro	Prima
Coberturas adicionales	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro	Prima

Prima Neta:

Financiamiento por Pago Fraccionado:

Gastos de Expedición:

I.V.A.:

Prima Total:



Chubb Seguros México, S.A.
Paseo de la Reforma 250, Torre Niza, Piso 7
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06600
www.chubb.com/mx

CARÁTULA

PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA

Póliza	Vigencia: Del	12:00 horas al	12:00 horas
Endoso:	Tipo endoso:	Contratante:	Operación: Vida

Características Especiales

Notas

Descripción de abreviaturas en Condiciones Generales.

*No. de Pool: Dato de uso interno

La edad máxima de renovación es XX años, cancelándose el certificado respectivo en el aniversario de la misma inmediato posterior a que el Asegurado cumpla XX años de edad.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. - Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones.

Al recibir esta Carátula de Póliza se entregan también las condiciones generales y particulares que integran su contrato de seguro, le invitamos a consultarlas, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro; de igual forma las podrá consultar en la página web: www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A.:

Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México.

Teléfono: 800 223 2001 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com **Horarios de Atención:** Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 horas y Viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México. **Correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx

Teléfonos: En la Ciudad de México: 55 5340 0999 En el territorio nacional: 800 999 8080

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de septiembre de 2016, con el número CNSF-S0039-0733-2016 y 26 de enero de 2018, con el número CGEN-S0039-0163-2017 / CONDUSEF-002129-04.

En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente Póliza en:

Lugar y Fecha

Funcionario Autorizado

Contacto

Reporte de siniestro:

Teléfono: 800 087 4598

Servicio a clientes:

Teléfono: 800 223 2001

www.chubb.com/mx